

LOS HORARIOS DE LA CELEBRACION (I)

PERE FARNÉS

Las diversas horas de la oración y de las celebraciones han tenido habitualmente en la liturgia un cierto relieve -real algunas veces, nominal únicamente en otras- pero siempre de una u otra forma destacado. Piénsese, por ejemplo, en la significatividad escatológica de la hora nocturna de la Vigilia pascual tal como aparece ya desde las más antiguas fuentes cristianas (relieve objetivo y sacramental) o en las complicadas y minuciosas reglas sobre las horas de la Misa conventual -depués de tercia, sexta o nona, según lo casos- que proponía el Misal de san Pío V y que algunos de nuestros contemporáneos aún han conocido y practicado (relieve puramente nominal).

En nuestros días la reforma litúrgica ha incidido de nuevo en el papel que pueden tener los horarios para una mejor vivencia de la liturgia. Y ello en una doble línea: por una parte ha subrayados su importancia y por otra, los ha autentificado. En los actuales libros litúrgicos, en efecto, no se trata ya de mirar los diversos momentos de las celebraciones, como acontecía en la anterior normativa, como simples reglas disciplinarias sino de lograr, a través de unos horarios mejor realizados y debidamente explicados y comprendidos, una vivencia más plena del misterio cristiano.

Para darse cuenta hasta que punto la reforma litúrgica ha querido subrayar la importancia que tiene el horario en la liturgia bastaría recordar que una de las celebraciones más relevantes de la comunidad cristiana -la que reúne con mayor frecuencia a muchos de los fieles- lleva precisamente el nombre de «Liturgia de las horas»; su mismo libro de base, abandonando el nombre de «Breviario» que tenía desde la Edad Media, ha pasado a

Magisterio eclesial en sus documentos ratifica como doctrina oficialmente asumida. Y es ésto precisamente lo que se contiene en el Enchiridion.

La lectura de las páginas del Enchiridion puede tener -lo hemos dicho ya- múltiples aspectos y variadas facetas. Pero para nuestros lectores quisiéramos sugerir un camino especialmente rico en posibilidades: el que consiste en seguir los mismos pasos progresivos que siguió el Magisterio al proponer a los fieles los diversos documentos. Es lo que podríamos llamar «via de profundización». Se trataría de ir siguiendo cronológicamente las diversas afirmaciones del Magisterio sobre cada una de las cuestiones propuestas a los fieles. Ello descubriría no solo la dinámica de la reforma sino también -y este matiz es sin duda más importante y más educativo- evidenciaría como la Iglesia-Esposa descubre tantas más riquezas cuanto más es su interés en contemplar y vivir el misterio. Comparar, por ejemplo, lo que dice en 1963 el capítulo IV de la Constitución de liturgia sobre el Oficio Divino con lo que afirma en 1970 la «Institutio» de la liturgia de las horas; o lo que se dice en el capítulo II en torno a la Eucaristía con lo que en 1967 se expone en la Instrucción «Eucharisticum mysterium» evidencia hasta que punto no solo cada uno de los fieles puede progresar en conocimiento de los dones que Dios ha dado a la Iglesia sino como el mismo Magisterio puede y debe crecer continuamente en la contemplación de las riquezas que ha recibido de su Señor para brindar a los fieles lo que ha descubierto con el estudio de sus teólogos y el amor de sus pastores.- P. F.

denominarse precisamente «Liturgia de las horas»,¹ es decir ha tomando una denominación que hace referencia al horario.

1. Teoría y práctica en los horarios propuestos por la reforma litúrgica

Notemos en primer lugar un hecho innegable que puede servir de punto de partida a nuestras reflexiones: la actual ordenación de las celebraciones litúrgicas ha restituido el horario, por lo menos en «teoría», el lugar que le corresponde y que había perdido desde hacía siglos. Y ello porque se ha visto que en un horario correctamente presentado y vivido un elemento importante que, bien sea en razón de su sacramentalidad (Vigilia pascual y otras Vigilias,² bien sea en razón de su expresividad,³ o porque finalmente el horario bien realizado puede constituir un medio de mayor profundización del significado de la oración cristiana.⁴

Pero junto a estas recuperaciones es preciso reconocer que la práctica real de las comunidades y de las personas no siempre ha sabido captar el significado de estos horarios, ni se ha llegado a realizar casi nunca la finalidad de lo que los horarios reformados pretendían.

2. El horario de la Vigilia pascual y de las otras Vigilias

La Vigilia pascual recuperó su horario propio y altamente significativo ya en tiempo de Pío XII, bastante antes por tanto de la reforma litúrgica. En un primer momento la Vigilia se ubicó en las horas de la noche sólo de manera facultativa, pero no tardó mucho en exigirse la celebración nocturna como

1 Merece destacarse al respecto que el libro del Oficio Divino es el único que ha cambiado su nombre. En efecto tanto antes de la reforma como después de la misma teníamos y tenemos un "Misal Romano", un "Ritual Romano", un "Pontifical Romano", un "Ceremonial de Obispos", etc. En cambio el Breviario Romano que existía ha desaparecido para dar nacimiento a los volúmenes de la "Liturgia de las horas".

2 Cf. "Institutio" general de la Liturgia de las horas, núm. 70.

3 Cf. "Institutio" general de la Liturgia de las horas, núm. 72.

4 En la celebración del Oficio a diversas horas se ha visto una manera expresiva de contemplar los distintos momentos de la historia de la salvación (Cf. IGLH, v. gr. núms. 1 y 75) y de expresar la asiduidad de la oración cristiana (Cf. IGLH núms. 10-11).

norma habitual para toda la Iglesia latina, a no ser en casos cada vez más excepcionales, en los que se permitió adelantar la celebración a la tarde del sábado, excluida en todo caso la celebración de la Vigilia en las horas de la mañana.⁵ La observancia obligatoria de la hora nocturna se fue exigiendo cada vez con mayor fuerza.⁶ Posteriormente aparece también la recomendación -aún no muy divulgada- de celebrar en su hora propia, es decir, durante la noche, también las otras Vigilias.⁷

3. La significatividad o «sacramentalidad» del horario de la Vigilia pascual

La primacía de la sacramentalidad del horario corresponde sin duda a la Vigilia pascual. Ella es la más antigua, la más significativa y sin duda por ello fué también la primera que recuperó su horario propio.⁸ Hoy podemos decir que la Vigilia pascual -fuera de casos cada vez más excepcionales- ha logrado reconquistar su hora propia e incluso una cierta popularidad. Pero quizá su horario es visto aún por algunos como simple cuestión disciplinar -la Vigilia se celebra en la noche porque así está mandado- no siempre porque se haya logrado por parte de todos captar su verdadero sentido sacramental.

La tarea de lograr que la comunidad cristiana viva la Noche pascual como expresión de que con su gesto de vela nocturna manifiesta el sentido de la esperanza cristiana es una meta que ha de recorrer aún un largo camino para que arraigue en el pueblo cristiano. La Vigilia, con su prolongada

5 Por lo que se refiere a la Iglesia católica latina en la actualidad, a nuestro conocimiento por lo menos, la Vigilia pascual únicamente se celebra por la mañana del sábado santo en la basílica del Santo Sepulcro de Jerusalén (por razones del convenio sobre el uso de los horarios de la basílica por parte de las diversas confesiones cristianas). En otras Iglesias (v gr. en la bizantina ortodoxa) se continúa aún hoy con la práctica medieval de celebrar la Vigilia pascual el sábado santo por la mañana; en la noche de pascua los bizantinos actuales celebran no la Vigilia pascual sino los maitines de Pascua (nuestro Oficio de lectura) seguidos de la misa del día (a la manera como nosotros hacemos en la noche de Navidad).

6 V. gr. *Missale Romanum*, Vigilia paschalis, núm. 3; *Calendarium Romanum*, núm. 22; *Consolium ad exsequendam Constitutionem de Sacra liturgia: Commentarium in annum liturgicum*, núm. 2; *Congregación para el Culto Divino: Carta circular sobre las fiestas pascales*, núm. 78, etc.

7 Cf. IGLH, núm. 72.

8 La hora nocturna de la Vigilia pascual se recuperó, bastante antes del Vaticano II, en el ya remoto 1951, por medio del decreto "Maxima redemptionis mysteria" de Pío XII.

privación del sueño, es como un «sacramento» que, por una parte expresa el ardiente deseo mesiánico-escatológico de la llegada del reino de Dios y por otra la fe de que esta espera se ha culminado ya en cierta manera por la resurrección de Cristo, como primicia de los que ya han vencido el sueño de la muerte. En la resurrección del Señor, en efecto, la humanidad ha inaugurado ya la futura resurrección universal y ha sido introducida en la vida sin fin. Velar, pues, durante la noche privándose de un sueño que es imagen de la muerte, constituye todo un «signo» -un «sacramento»- de como la noche de la muerte ha sido definitivamente vencida.⁹

De este significado escatológico de la Vigilia pascual se desprende fácilmente la urgencia de celebrarla *largamente y durante la noche*. Es difícil lograr la vivencia espiritual de la celebración de Pascua si ésta se celebra en una hora no nocturna o se celebra en un espacio reducido de tiempo. De la necesaria correlación «vigilia nocturna prolongada-vivencia de la esperanza escatológica» tenemos una prueba evidente: cuando la celebración de la Vigilia pascual pasó a la tarde primero y luego a la mañana del sábado santo, la Vigilia perdió en muy poco tiempo su carácter escatológico y se debilitó -¿o quizá se perdió?- su identidad propia de esperanza evangélica¹⁰ y la Gran Vigilia «Madre de todas la santas vigilia» se convirtió en simple rito preparativo para la fiesta de Pascua que a su vez pasó a ser el domingo simplemente conmemorativo no del «tránsito» del Señor sino solo de su Resurrección, de manera totalmente semejante a como Navidad recuerda su Nacimiento. Nada extraño, pues, que la Iglesia insistiera, cada vez con mayor tenacidad,¹¹ en la importancia sacramental del horario de la Vigilia de Pascua.

4. La significatividad del horario de las otras Vigilias

Pero la Vigilia pascual, pese a que sea la más importante y la más significativa de las vigilia» -la «madre de todas las santas vigilia» como la llama san Agustín-¹² ni es la única vigilia, ni tan solo puede decirse que ella sea la única

9 Es la idea en la que insisten varios de los sermones de san Agustín en la noche santa.

10 Muchos fieles -incluso algunos monjes- confunden aún hoy la virtud teologal de la *esperanza* del Señor que ha de venir con la *confianza* de que Dios nos ayudará.

11 Pío XII en 1951 permite la celebración nocturna; en 1953 la hace obligatoria; el Misal de Pablo VI en 1970, insiste en la obligatoriedad de la hora nocturna; la Congregación del Culto Divino y de la Disciplina de los Sacramentos en 1989 vuelve sobre el mismo tema con mayor insistencia.

12 Sermón 219, PL 38, 1088.

que tenga un marcado matiz «escatológico-sacramental». A semejanza de la Vigilia pascual, en efecto, han existido en las diversas Iglesias otras vigili­as con las que los fieles -especialmente los monjes- han expresado y vivido la espera del Señor que ha de volver. «Los Padres y autores espirituales -ha recordado en nuestros días la «Institutio» de la liturgia de las horas- con muchísima frecuencia, exhortan a los fieles, sobre todo a los que se dedican a la vida contemplativa, a la oración en la noche, con la que se expresa y se aviva la espera del Señor que ha de volver: ‘A media noche se oyó una voz que decía: Mirad, el Esposo viene, salid a su encuentro’.¹³ ‘Velad, pues, porque no sabéis cuando vendrá el amo de la casa; si por la tarde, si a media noche, o al canto del gallo, o a la madrugada: no sea que, viniendo de repente, os encuentre dormidos’».¹⁴

Entre estas otras Vigilias la más rica y la más nutritiva espiritualmente hablando pensamos que es la de los domingos, Vigilia que se celebra tal como figura en el Apéndice de cada uno de los volúmenes de la Liturgia de las horas.¹⁵ De ella tratamos ya en nuestra revista hace algunos años.¹⁶ Esta celebración, en cuanto a su significación, contiene los mismos matices que la Vigilia pascual, aunque ciertamente con menor intensidad.¹⁷

Los cinco formularios de misa que, con el nombre de Vigilia, figuran en el misal para las solemnidades de Navidad, Pentecostés, San Juan Bautista,

13 Mt 25, 5.

14 Mc 13,35-36; Cf. IGLH, núm. 72.

15 Esta Vigilia dominical, si no se tiene en su hora más propia, es decir, a medianoche, debe celebrarse, siempre celebradas ya las Vísperas, a última hora del día, después de la cena e inmediatamente antes del descanso nocturno. En este caso, por lo que respecta a las Completas -aunque lo mejor sería su omisión tal como se hace en la Vigilia pascual (IGLH 211) y en la noche de Navidad (IGLH 215) como su omisión sólo la puede decretar la Santa Sede (Sac. Conc. 22)- éstas deben rezarse *después* de la Vigilia. A nuestro juicio, si la comunidad no tiene obligación de celebrarlas en el coro, lo mejor sería rezarlas individualmente en la propia celda. Si la comunidad debe rezar integralmente el oficio en comunidad nos parece recomendable proceder de la siguiente manera: concluido el “Te Deum” (o el segundo responsorio) y omitidos la colecta de la Vigilia, la invocación inicial, el himno, el examen y el acto penitencial de Completas, se pasa a la salmodia y a los demás elementos de esta horas que se siguen, todo ello *rezado*, es decir, sin canto. (Cf. IGLH 99) para subrayar mejor la solemnidad de la vigilia y el matiz más privado de las completas.

16 Cf. Oración de las horas, 5(1973), págs. 91-92.

17 Cf. IGLH, núm. 72.

Santos Pedro y Pablo y Asunción de María tienen un matiz propio y muy diferente -esta vez no escatológico ni nocturno; vienen a ser como el pórtico o inauguración solemne del día, a la manera de unas primeras Vísperas más solemnes con celebración eucarística. De ellas -como de las que figuran en el Apéndice de la Liturgia de las horas para las solemnidades y fiestas a semejanza de las del domingo- hablaremos en otra ocasión pues su sentido difiere radicalmente de las que hasta aquí hemos presentado.¹⁸

5. El horario del Oficio Divino

La reforma litúrgica del Vaticano II no se ocupó únicamente del horario de la Vigilia pascual; se interesó también por la situación en el tiempo de las diversas partes del Oficio Divino. En este ámbito dio dos pasos especialmente importantes, que aunque aparentemente son de matiz disciplinar, tienen un trasfondo también doctrinal o espiritual. Por una parte insistió -contra la práctica usual desde la Edad Media- en que «dentro de lo posible las horas del Oficio se rezaran en su tiempo natural, es decir, el que en realidad responde a la cronología del momento en que se ora¹⁹ y por otra limitó la obligatoriedad de rezo del conjunto de las horas.

En efecto, primero en el documento conciliar de liturgia, luego por medio de la Constitución Apostólica «*Laudis Canticum*» de Pablo VI, el número de horas obligatorias del Oficio quedó algún tanto reducido para algunos fieles. Con esta reducción de la obligatoriedad de las horas se perseguía que la oración se extendiera de manera real y no solo ficticia, a aquellos momentos de la jornada en los que era realmente posible a las diversas categorías de fieles -monjes, ministros ordenados, religiosos de vida activa, laicos- dedicar un

18 Aunque en el Apéndice de los volúmenes de la Liturgia de las horas figuren con un mismo esquema la Vigilia prolongada de los domingos y de las fiestas y solemnidades, en realidad se trata de celebraciones de matiz muy diverso. Baste señalar que la Vigilia dominical culmina con la proclamación del evangelio (o relato) de la resurrección, mientras que las Vigilias de las otras fiestas con una lectura tomada del propio o común de santos.

19 Aunque hoy parezca increíble, antes del Vaticano II, no solo la práctica real de la casi totalidad de comunidades y personas prescindía totalmente del horario natural, sino que incluso las leyes litúrgicas obligaban a celebrar el Oficio prescindiendo del horario. Así en las catedrales y monasterios la misa conventual debía celebrarse los días feriales después de rezar, una tras otra sin ningún intervalo, tercia (cuyo tiempo natural es las 9 de la mañana), sexta (tiempo natural las 12), nona (tiempo natural las 15)

espacio a la oración. Con este proceder la oración litúrgica adquiriría -o recobraría para hablar con mayor propiedad- uno de sus matices más propios e importantes de la oración cristiana: el de la asiduidad de los fieles en la oración tan recomendada en los escritos del Nuevo Testamento.

6. El significado de la reducción de la obligatoriedad de las horas

La limitación de la obligatoriedad de las horas del Oficio tiene una significatividad que posiblemente muchos desconocen. No se intentó rezar menos, sino expresar mejor lo que es para el cristiano la oración asidua. Subrayemos en primer lugar que esta reducción no se aplica, como era de esperar, a todos los fieles indiscriminadamente sino solo a aquellos que por tener misiones eclesiales absorbentes,²⁰ no les era factible rezar todas las partes del Oficio con el debido carácter de verdad. La reducción de horas no se aplica por ello a aquellos a los que les resulta fácil el curso tradicional de las horas, los contemplativos, por ejemplo, cuya misión eclesial es precisamente mostrar el rostro de la Iglesia perseverante en la oración,²¹ ni a los canónigos cuya principal función como tales es la oración litúrgica de la Iglesia diocesana, ni a aquellas personas que consagran a la oración unos días de retiro. A los fieles en cambio -sean laicos, religiosos o ministros ordenados- en cambio, que viven inmersos en las tareas del apostolado o consagrados a otros quehaceres les resulta imposible -no solo en nuestros días sino en todas las épocas- les resulta interrumpir sus tareas varias veces a la jornada para una oración común.²² Si se reduce, por tanto la obligatoriedad de todas las horas, se hace únicamente con la intencionalidad de que se recen «con verdad» las horas que resultean posibles.

20 Debería subrayarse -no siempre se ha hecho- el sentido intencional de esta nueva normativa: no se trata de rezar menos sino de ser más auténticos en el ideal evangélico de la oración asidua. Por ello aquellos que tienen facilidad para rezar todas las horas deben conservar la práctica porque de por sí esta resulta más expresiva. Es el caso, en primer lugar los monjes y contemplativos, ya que la oración asidua es su principal misión; en segundo lugar el de los que se han hecho un retiro espiritual (Cf. IGLH 76); finalmente el de los canónigos cuya función principal, como tales, es la de orar intensa y significativamente en nombre de la Iglesia diocesana.

21 Cf. IGLH, núm. 24.

22 Adviértase que en las fuentes anteriores al monaquismo -La Didajé (ca. finales del s. I), por ejemplo, o la Tradición Apostólica de Hipólito (+235), las horas de tercia, sexta y nona eran pequeños espacios de oración privada fácilmente realizables en medio de las tareas cotidianas, no celebraciones litúrgicas.

7. La verdad de las horas del Oficio en la historia

Sobre la práctica real de las diversas horas del Oficio Divino a través de la historia es preciso decir que en realidad ni los clérigos ni los demás fieles, a excepción de los monjes, nunca, ni en la antigüedad ni en las épocas más recientes, habían consagrado a la oración el tiempo propio de cada una de las horas del Oficio. Lo único que sucedió es que en un determinado tiempo nació en los ambientes clericales la costumbre de imitar los usos monásticos y con ello surgió la costumbre de imitar también (ficticiamente) el rezo de todas las horas monásticas, pero sin sentido de oración asidua sino a manera de obligación jurídica a cumplir. Para lograrlo surgió la práctica de acumular diversas horas, una tras otra, en unos pocos momentos de la jornada.²³

8. La significatividad de la nueva disciplina de las horas canónicas en el Vaticano II

La nueva normativa quiso, pues, expresar litúrgicamente y de un modo no ficticio aquella asiduidad en la plegaria propia de la oración cristiana, expresividad olvidada desde comienzos de la Edad Media.²⁴ De la necesidad de recuperar este matiz se ocupó no solo la reforma litúrgica del Oficio sino incluso, ya antes de que se iniciara la reforma, el propio Concilio. Es más: nos atrevemos a decir que el pronunciamiento del Vaticano II en torno a un horario de la plegaria suficientemente expresivo fue la mejor de las aportaciones que hizo el Concilio con referencia al Oficio Divino. Otros puntos del Capítulo IV de la Constitución «Sacrosanctum Concilium», como lo referente al sujeto de la plegaria litúrgica, son ciertamente más pobres²⁵ y tuvieron incluso que ser

23 Desde la Edad Media y hasta la reforma litúrgica de nuestros días de hecho lo más común era que las horas reales de oración -fuera de los Monasterios y a veces incluso en muchos de ellos- fueran de hecho tres: por la mañana se rezaban seguidas Prima, Tercia, Sexta y Nona; a primeras horas de la tarde Vísperas y Completas y al final del día Maitines (el actual Oficio de lectura) y Laudes del día siguiente.

24 No queremos decir que los autores espirituales olvidaran la importancia de la oración frecuente sino únicamente que la liturgia olvidó los signos que hacían vivir este matiz a través de la plegaria litúrgica.

25 No podía esperarse una presentación clara y completa de lo que constituye la oración de la Iglesia (Sacr. Conc. 1963) cuando el Concilio aún no había tratado de la naturaleza de la Iglesia (Lum. Gent., 1965).

retomados, corregidos y mejor explicados posteriormente por el propio Magisterio,²⁶ pero la afirmación neta y clara de que convenía restablecer el horario del Oficio a su tiempo natural ²⁷ a fin de que se lograra la finalidad propia de la plegaria litúrgica como santificación de las diversas horas de la jornada fue ya neta y tajante en el mismo Concilio.²⁸

Pero el Vaticano II no solo afirmó teóricamente que la finalidad propia de las diversas horas del Oficio era la santificación de las diversas horas de la jornada²⁹ sino que dió también un paso disciplinar que, entendido correctamente, resulta de la mayor importancia para recuperar el significado y la vivencia de la oración cristiana: la abrogación de la obligatoriedad de rezar todas y cada una de las horas menores (tercia, sexta y nona) por parte de aquellos a los que, por su dedicación a la vida apostólica, les resulta difícil rezar la totalidad de las horas en sus momentos propios.³⁰ Es verdad que según la mente de la casi totalidad de Padres esta norma tenía la única motivación de aligerar las obligaciones de los sacerdotes, pero ella, si se asume debidamente -en un sentido que podríamos llamar «sensus plenior» frente a lo que directamente pretendían los Padres- está llamada a contribuir a la recuperación del significado más propio de la oración cristiana como plegaria incesante, pues hace pasar de la materialidad de rezar determinadas fórmulas a la obligación de santificar diversos y frecuentes momentos en los que resulte factible elevar a Dios la oración.

9. Finalidad o funcionalidad del horario en el Oficio Divino

Si en el horario de las vigiliass se perseguía, como hemos visto, recalcar la vivencia sacramental-escatológica de la vida cristiana, en la normativa que inculca la recitación de las diversas partes del Oficio en sus momentos

26 Así, por ejemplo, Sac. Conc., núm. 89 continúa con la antigua visión de que el Oficio es "Oración de la Iglesia únicamente cuando lo rezan los ministros de la misma o aquellas personas (los religiosos contemplativos) que han recibido de la Iglesia esta misión. La IGLH (núm. 20) corrige en 1969 esta pobre visión afirmando que la Liturgia de las horas pertenece a todo el cuerpo de la Iglesia.

27 Sac. Conc., núm. 88.

28 Sac. Conc., núm. 89.

29 Sac. Conc. 88.

30 Sac. Conc. núm.

verdaderos e incluso en la misma limitación de la obligatoriedad de las diversas horas del Oficio la finalidad que se persigue es que, a través de un horario equilibrado, se logre una vivencia más intensa y una expresividad más clara de algunas de las características de la plegaria cristiana, como son el ideal evangélico de la oración asidua³¹ y el matiz contemplativo de la historia de la salvación.³²

Demasiadas veces, en efecto, se olvida que la oración cristiana tiene una identidad y unas características propias que la distinguen de la oración de los demás grupos religiosos.³³ Esta identidad podemos verla sobre todo en dos matices: en su telón de fondo privilegiado que es la contemplación de la historia de la salvación y en su ideal de oración asidua o perseverante. Con esta doble característica aparece la plegaria cristiana ya en sus más antiguas fuentes. El Nuevo testamento, por ejemplo, alude con una insistencia, desconocida aún en la plegaria de Israel, a la asiduidad del discípulo de Jesús a la oración.³⁴ Desde Tertuliano (+ aprox. 220)³⁵ e Hipólito (+ 235)³⁶ esta asiduidad aparece ya a través de unos momentos de plegaria que se nos presentan ya a manera de reuniones o momentos concretos de oración.

10. Las diversas horas del Oficio manifestación de la asiduidad de las plegaria cristiana

La misma raíz y el origen de las diversas horas del Oficio deriva del sentido primigenio de la oración cristiana como plegaria asidua de los bautizados.

31 Cf. Lc 18, 1; Hb 13,15, etc.

32 Cf. IGLH 1 y sobre todo las diversas colectas conclusivas de tercia, sexta y nona en el tiempo ordinario.

33 Demasiadas veces la oración cristiana se ha definido o presentado por los maestros espiritual, incluso por algunos santos, simplemente en su vertiente de religiosidad natural. Decir, por ejemplo, que la oración es un "diálogo con Dios" o una "elevación del alma a Dios" es reducir la plegaria a sus ámbitos meramente humanos o naturales. Para un cristiano la oración es mucha más. Injertados en Cristo por el bautismo, convertidos en miembros de su cuerpo y partícipes de su sacerdocio, nuestra oración es eco de la del Hijo, es su propia oración a través de nuestros labios (Cf. IGLH, núm. 7). Los Padres -san Agustín especialmente- veían la oración cristiana con rasgos muy propios y diferenciadores (Cf. Enarrationes in Psalmos 85,1 [CCL 39, 1176])

34 Cf. v. gr.

35 Cf. v. gr.

36 Tradición Apostólica, núms.

Este como matiz propio de la oración cristiana con la característica de plegaria asidua manifestada a través de las diversas horas del Oficio se ofuscó posiblemente a partir de la liturgia de los monasterios urbanos de las grandes ciudades -de los de Roma particularmente- que en la alta Edad Media organizaron una liturgia solemne en algunas iglesias episcopales pensando más en que no faltara en la basílica un culto solemne y constante que en que cada uno de los fieles perseverara en la contemplación de la historia santa de la salvación. Así se pasó del antiguo ideal evangélico de oración perseverante por parte de los bautizados, al ideal, de matiz algún tanto más religioso, de una «laus perennis» que, a través de diversas comunidades que se turnaban en la salmodia, pretendía que no dejaran de cantarse continuamente las alabanzas del Señor en las más importantes basílicas de Roma o de otras ciudades episcopales.³⁷

11. La oración cristiana, plegaria contemplativa de la historia santa

La afirmación que encabeza este apartado merecería por sí sola un desarrollo que no es posible en este artículo y que, por ello, dejamos para otra ocasión.³⁸ Adelantemos únicamente aquí que el orar cristiano demasiadas veces se reduce, como hemos señalado ya más arriba, a un orar religioso común. Dialogar con Dios, elevar el alma al Señor, son ciertamente propiedades de la plegaria. Pero propiedades de la plegaria de todo hombre, de todo creyente, de toda religión.

El cristiano asume ciertamente estos valores en su oración, pero los sobrepasa. El orante que conoce el evangelio está como absorbido y «maravillado» ante las obras magíficas realizados por Dios en el tiempo. Y esta admiración influye en la plegaria eclesial a través sobre todo de dos instrumentos: el recuerdo asiduo de los «días culminantes» de la historia santa por medio del año litúrgico y la memoria de los momentos culminantes» de esta misma historia, por medio de las horas de plegaria. Por ello su plegaria se vive a travépes de una Oración de «Horas». Pero además la plegaria cristiana es también altamente contemplativa de esta historia santa; por ello exige también una profundización *reposada* de las maravillas de Dios. Para que esta

37 Cf. SALMON

38 Trataremos este argumento próximamente en la sección Biblia y liturgia.

contemplación resulte de verdad reposada, amorosa y contemplativa hay que velar también para que, en el diálogo orante del cristiano, Dios y su palabra -no el hombre que habla también a Dios- tengan el lugar preeminente y la oración sea en verdad una «lectio divina» que penetre el espíritu, no simple información teológica o instrucción religiosa. No puede limitarse a una lectura cuantitativa de la Escritura, realizada casi a manera del cumplimiento de unas horas recitadas, una a continuación de la otra. Hay que buscar unas verdaderas «horas» de lectura contemplativa sin limitarse a unas lecturas realizadas solo materialmente. Y ello depende también del horario.

12. Los valores del horario de oración en la práctica litúrgica postconciliar

Hasta aquí hemos repasado brevemente el subrayado y las principales motivaciones del horario celebrativo que ha realizado en nuestros días la reforma litúrgica o, dicho de otra forma, hemos reflexionado sobre como los documentos de la reforma han modificado los horarios de la oración litúrgica en vistas a facilitar sobre todo dos matices especialmente importantes de la oración cristiana: la asiduidad en la plegaria y la contemplación de la historia de la salvación, de modo sobresaliente de la historia de la pasión y del misterio pascual de Jesucristo.

Pero aquí, como en no pocos otros matices de la reforma litúrgica,³⁹ la práctica real ha quedado muy distante del ideal propuesto. Se ha adoptado la materialidad de la reforma,⁴⁰ pero quizá no se ha llegado a asumir vitalmente lo que la reforma proponía como ideal y ni se ha llegado a intensificar la asiduidad en la plegaria ni se ha logrado una oración intensamente contemplativa de la historia de la salvación. Es, pues, necesario el logro de un horario de celebraciones que sea camino de plegaria asidua y contemplativa auténtica y radicalmente cristiana. Para ello dos puntos nos parecen imprescindibles: situar las horas del Oficio en momentos expresivos y situar las lecturas litúrgicas en un horario que ayude a su contemplación tanto en los monasterios como por parte de los que rezan el Oficio sin comunidad. De estas dos cuestiones hablaremos próximamente en las secciones «Biblia y liturgia» (Una «Lectio divina» contemplativa en la liturgia) y en «Mejorar la celebración» (Distribución equilibrada y enriquecedora de las horas de las celebraciones).

39 Véase nuestro Editorial del pasado mes de octubre, especialmente el párrafo último (Oración de las horas...)

40 Se han suprimido, por ejemplo, por parte de los pastores dos de las horas menores.